



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 04/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: una
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración	
FACULTAD: CC. Políticas y Sociología	
PERFIL PROFESIONAL: Consultoría en organizaciones	
ACTIVIDAD DOCENTE: Sistemas políticos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Soto Sainz, Oliver	7,60



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	EXPERENCIA PROFESIONAL GENERAL RELACIONADA (3 PUNTOS)
4.-	
5.-	EXPERENCIA ÁREA CIENCIA POLÍTICA (2 PUNTOS)
6.-	EXPERENCIA PROFESIONAL MATERIA ASIGNATURA (1 PUNTO)
7.-	DOCENCIA GENERAL (1 PUNTO)
8.-	INVESTIGACIÓN CIENCIA POLÍTICA (1 PUNTO)
9.-	INVESTIGACIÓN/DOCENCIA MATERIA ASIGNATURA (1 PUNTO)
10.-	DOCTORADO CC. POLÍTICAS (0,5 PUNTOS)
11.-	IDIOMAS (0,25 PUNTOS) PREMIOS Y OTROS MÉRITOS ACADÉMICOS (0,25 PUNTOS)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
LIMON LÓPEZ, PEDRO	2
RODRIGUEZ TORO, EFREN	2
SANTANDER CAMPOS, GUILLERMO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) FALTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SEGURIDAD SOCIAL.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de JUNIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: VICTOR ABREU FERNANDEZ		Firmado: ELISEO LÓPEZ SANCHEZ	
Firmado: FERNANDO HARTO DE VERA	Firmado: CONSUELO CASTRO LAIZ	Firmado: REYES HERRERO LÓPEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 DE JUNIO DE 2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez